

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Martes 6 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 5843

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo IV del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a Francisco Cabeza S.A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 29 de noviembre de 2023, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Francisco Cabeza, S.A." con CIF A29198199 para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo IV del Convenio Marpol 73/78 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 22 de enero de 2024.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A240004273-1